



**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Pleno en la sesión ordinaria de 25 de agosto de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

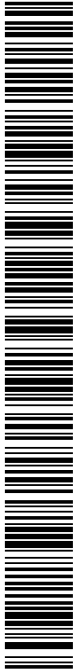
La Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2021 integrada por la del propio Ayuntamiento, la del Organismo Autónomo Administrativo Instituto Municipal de Deportes, las de las Empresas Municipales con participación íntegra del Ayuntamiento, las de las Sociedades Mercantiles con participación mayoritaria del Ayuntamiento y las de las Fundaciones del Sector Público Local del Ayuntamiento de Santander, fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 21 de julio de 2022, y expuesta al público junto con el Informe de la Comisión, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 145 del, 27 de julio de 2022, sin que en el plazo establecido para presentar reclamaciones, reparos u observaciones se haya recibido alguna, según certificado del Secretario que se une al expediente, por lo que esta Concejalía Delegada de Economía y Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, tal y como ha sido formada y rendida, integrada por la del propio Ayuntamiento, la del Organismo Autónomo Administrativo Instituto Municipal de Deportes, las de las Empresas Municipales de participación íntegra del Ayuntamiento, las de las Sociedades Mercantiles con participación mayoritaria del Ayuntamiento y las de las Fundaciones del Sector Público Local del Ayuntamiento de Santander:**

- Empresa Municipal de Turismo de Santander, M.P., S.A.,
- Empresa Municipal SANTURBAN, S.A.,
- Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S.A.,
- Empresa Municipal Plaza de Toros,
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A.,
- Cementerio Jardín de Cantabria, S.A.,
- Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander,
- Fundación Santander Creativa.

Y que contiene los estados, anexos y la documentación complementaria establecida en los artículos 209 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.



W0000098a33b1d1361d07e6113080e359

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario General del Pleno	31/08/2022 08:13